1-32-000-201- 1469

Bogotá, D.C., 08 de octubre de 2024

Señor(a)
EDWAR PAREDES RONDEROS
Representante Legal
MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES E U
NIT: 830.135.234-8
Dirección: Carrera 77 No 18 - 51 Torre 8-1101
Bogotá D.C.
Teléfono: 3167403855
correo electrónico: mapingenieros@gmail.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA.
Proceso Selección de Mínima Cuantía No. 32-003-2024.

De acuerdo con el resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación en desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía No. IMC-32-003-2024 que tiene por objeto *"Adquisición de elementos ergonómicos para la prevención de enfermedades musculo esqueléticas de los servidores públicos de la Dirección Seccional de impuestos de Bogotá"*, la DIAN acepta su oferta presentada el 25/09/2024 8:50 PM a través de la plataforma SECOP II.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación de aceptación, las condiciones del contrato establecidas en la invitación pública junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Finalmente, se informa que la supervisión del contrato será ejercida será ejercida por Adriana María Collantes Guzman, Analista I de la División de Talento Humano de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá de la UAE DIAN.

Atentamente,

Firmado digitalmente por JESUS YENY BENITEZ CERON
Fecha: 2024.10.08 15:15:01 -05'00'

JESUS YENY BENITEZ CERON
Director (A) Seccional de Impuestos de Bogotá
Resolución 009010 del 26 de septiembre de 2024

Proyectó: Ginnet Kamila Becerra Arias – Gestor III - División Administrativa y Financiera

ADENDA No. 2 A LA INVITACIÓN PUBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N°IMC-32-003-2024

OBJETO: Adquisición de elementos ergonómicos para la prevención de enfermedades musculo esqueléticas de los servidores públicos de la Dirección Seccional de impuestos de Bogotá.

La DIAN, en uso de las facultades legales conferidas en la Ley 80 de 1993, en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de garantizar la debida selección objetiva en el presente proceso de contratación procede a modificar la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía N°IMC-32-003-2024, el cual quedará así:

Se modifica el numeral: 1.3 CRONOGRAMA DEL PROCESO CONTRACTUAL

Se modifica ___X___ Se adiciona_____ Se suprime_____

Etapa y/o actividad	Desde (Fecha y hora)	Hasta (Fecha y hora)
Publicación de la invitación	19/09/2024	19/09/2024 23:59
Publicación de estudios	19/09/2024	19/09/2024 23:59
Observaciones a la invitación y Manifestación de limitación a Mipymes	23/09/2024	23/09/2024 16:00
Respuesta observaciones a la invitación	24/09/2024	24/09/2024 16:00
Publicación Aviso respecto de la limitación o no del proceso a Mipymes		24/09/2024 16:00
Plazo máximo para expedir Adendas		24/09/2024 19:00
Presentación de Ofertas		26/09/2024 08:00
Apertura de sobres	26/09/2024 08:01	26/09/2024 08:05
Informe de presentación de ofertas	26/09/2024 08:06	26/09/2024 8:10
Evaluación y publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27/09/2024	01/10/2024 23:59

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo máximo para subsanar en caso que sea requerido.	02/10/2024	02/10/2024 23:59
Respuesta de las observaciones presentadas al informe de evaluación	03/10/2024	03/10/2024 12:00m
Evaluación segunda oferta de menor valor y publicación del informe de evaluación.	03/10/2024	03/10/2024 14:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo máximo para subsanar en caso que sea requerido.	04/10/2024	04/10/2024 14:00
Respuesta de las observaciones presentadas al informe de evaluación	04/10/2024	04/10/2024 15:00
Aceptación de ofertas		08/10/2024 23:59

Los demás términos y condiciones del pliego de condiciones se mantienen.

De acuerdo con el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, es posible expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. Teniendo en cuenta que por trámites administrativos no fue posible realizar la publicación de la aceptación de la oferta el día 07 de octubre de 2024, se realiza la adenda correspondiente para proceder con la adjudicación del proceso.

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2024.

Firmado digitalmente por
JESUS YENY BENITEZ CERON
Fecha: 2024.10.08 15:14:45
-05'00'

JESUS YENY BENITEZ CERON
Director (A) Seccional de Impuestos de Bogotá
Delegado para contratar - Ordenador del gasto

Elaboró: Ginnet Kamila Becerra Arias – Gestor III – División Administrativa y Financiera